

JUNIO 2022

TESTAMENTO DE D. FERNANDO PACHECO

PIEZA
DEL **MES**

El 25 de noviembre de 1608 años D. Fernando Pacheco de Toledo, Señor de Garganta la Olla, y Comendador de Auñón y Berninches, miembro de la Orden de Caballería de Calatrava, realiza y firma su testamento y codicilo de últimas voluntades por el cual organiza su futura muerte, entierro y legado.

Para un noble de alta cuna como él esto era indispensable porque de ello dependerá que su cuerpo sea decentemente enterrado, su patrimonio quede bien repartido, entre sus herederos, y que se garantice el mantenimiento de las memorias y obras pías familiares y personales que repercutirán la salvación de su alma y el recuerdo de su persona perpetuamente. Además, su legado institucional quedará también fijado en la sucesión de su sobrino, D. Diego López Pacheco, nombrado como heredero del mayorazgo del Señorío de Garganta la Olla.

En primer lugar plantea sus deseos a la hora de sepultar su cuerpo. La intención de Fernando Pacheco es procurarse un entierro digno y con un gran boato, para lo cual intenta que en el momento de su fallecimiento ya tenga realizada la capilla en el lugar deseado, que a la postre dispondrá sea en el recién inaugurado Santuario de la Caridad de Illescas, y que se formalizará en el año 1614 con el concierto entre él y el cabildo

del Hospital de la Caridad. Sin embargo, como aún no se había iniciado la construcción (pues aún tendría entre 35 y 40 años de edad), establece que poder ser enterrado en el Monasterio de Monjas de la Concepción de Escalona, en el Monasterio del Parral de Segovia, donde tienen sus ascendientes capilla, en el Monasterio de San Jerónimo o la Iglesia de la villa de Garganta la Olla, en el Monasterio de Carmelitas Descalzos de Madrid, o en cualquier monasterio benedictino, franciscano o cisterciense más cercano a su lugar de muerte. Si su capilla en Illescas estuviese acabada, su cuerpo iría allí.

La siguiente preocupación es que las pompas fúnebres fuesen de su gusto y de acuerdo con las definiciones de la Orden de Calatrava, a la que pertenecía desde 1595. Desea se le digan una serie de misas por su alma, la de sus padres y familiares, para lo cual deja una capellanía con dotación de varios miles de ducados para la celebración perpetuamente de esas misas, además había dejado ya dotadas 5.000 misas por su alma, 2.000 por sus padres, siervos y bienhechores y 1.000 por su hermana María, religiosa en el Monasterio de la concepción de Escalona.

No menos importante es la decoración de la capilla que se construirá como morada

eterna. En virtud de ello, lega una importantísima colección de reliquias (que incluyen cinco cuerpos completos de santos y mártires, una espina de la corona de Cristo, un fragmento de la cruz donde murió Jesús y otros más de 300 ejemplares que adquirió en sus viajes por Italia y otros lugares entre 1602 y 1606 acompañando a su hermano como embajador en Roma) que desea se ubiquen en una serie de retablos, nichos y posiciones concretas, y que hoy pueden verse *in situ* en su capilla del Santuario de la Caridad.

Por último, cuenta con que se satisfagan sus deudas y se gratifique a sus criados y servicio y deja como heredera universal universal de sus bienes libres a la imagen de la Virgen de la Caridad de Illescas y para que todo se cumpla combra como sus testamentarios a su hermano Juan Fernández Pacheco, a su tío Juan Álvarez de Toledo, y a sus hermanos Francisco y Diego Pacheco, que cumplan todas sus disposiciones.

Este documento se encuentra custodiado en el Archivo Histórico del Hospital de la Caridad de Illescas y durante este mes puede verse en expuesto en el museo del Santuario de la Caridad de Illescas.

Texto de Felipe Conde Alcántara